

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte.: 13/2022 PTO
LC

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 8 de marzo de 2022, D. Basilio Moreno García presentó una solicitud para la corrección de la ficha del Catálogo Periférico CP-027 “Barriada Retiro Obrero” del Texto Refundido del Plan General, manifestando que la ficha contiene un error en la numeración de la calle, que no se corresponde con el gráfico del planeamiento general.

Efectivamente el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico ha constatado el error denunciado por el Sr. Moreno García, dado que la ficha CP-072 del Catálogo Periférico cita la Avda. Miraflores 25-55 si bien grafía hasta el número 81, coincidente con los límites de la Barriada “El Retiro Obrero”. Por consiguiente se ha procedido a corregir la referida ficha del catálogo periférico del Texto Refundido del Plan General con objeto de que conste Avenida Miraflores 25-81.

El art. 1.2.2, apartado 4, de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del PGOU, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite a las Administraciones Públicas, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Conforme a la doctrina jurisprudencial son errores materiales, de hecho o aritméticos aquellos cuya corrección no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente al deducirse con certeza del propio texto o grafismo, sin necesidad de hipótesis o deducciones. Tales errores aluden a meras equivocaciones elementales que se aprecian de forma clara, patente, manifiesta y ostensible, evidenciándose por si solos, sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, ya que afectan a un determinado suceso de manera independiente de toda opinión, criterio o calificación, al margen, pues, de cualquier interpretación jurídica y de toda apreciación hermenéutica valorativa.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el 13 de Julio de 2022, ha acordado elevar propuesta al Pleno Municipal en orden a la corrección del error detectado en el en el Texto Refundido del Plan General de Ordenación

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	uLIZdpANBs0GwnTpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/07/2022 13:43:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uLIZdpANBs0GwnTpMHgyRw==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbd1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbd1euF4Ukg==			

Urbanística en la numeración de las fincas incluidas en la ficha CP-027 "Barriada Retiro Obrero", en virtud de lo cual el Sr. Delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social que suscribe, tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Corregir el error material detectado en la ficha del Catálogo Periférico CP-027 "Barriada Retiro Obrero" del Texto Refundido del Plan General, con objeto de que conste como edificaciones catalogadas las comprendidas en Avenida Miraflores 25-81, que son las reflejadas en el gráfico y que coinciden con la numeración de las casas que constituyen la referida Barriada.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la corrección de error realizada.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE HÁBITAT URBANO
Y COHESIÓN SOCIAL

Fdo.: Juan Manuel Flores Cordero

Código Seguro De Verificación	uLIZdpANBs0GwnTpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/07/2022 13:43:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uLIZdpANBs0GwnTpMHgyRw==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==			

CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA

Corrección ficha CP-027 Barriada Retiro Obrero, en lo referente a la numeración de las fincas catalogadas

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO
GERENCIA DE URBANISMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==			

3

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==			

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO Y MOTIVACIÓN
3. JUSTIFICACIÓN
4. CORRECCIÓN GRÁFICA.

- Ficha del C atlogo Periferico CP-027 del PGOU

C�digo Seguro De Verificaci�n	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20	
Observaciones		P�gina	2/7	
Url De Verificaci�n	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesi n ordinaria celebrada el d a 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

C�digo Seguro De Verificaci�n	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		P�gina	4/9	
Url De Verificaci�n	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==			

1. ANTECEDENTES

IDENTIFICACIÓN	Corrección de numeración.
LOCALIZACIÓN	Avenida de Miraflores, 27- 71
DETERMINACIONES PGOU 2006	
CLASE DE SUELO	Suelo Urbano Consolidado
USOS	Residencial
TITULARIDAD	Privada

Con motivo de la solicitud presentada con fecha 8 de marzo de 2022 por D. Basilio Moreno García, en representación de la Sociedad Histórica Retiro Obrero, donde se denunciaba el error en la numeración de las fincas incluidas en la Ficha del Catalogo Periférico nº 27 del Plan General de Ordenación Urbana.



Plano de Situación

Código Seguro De Verificación	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==			

2. OBJETO Y MOTIVACIÓN

El presente documento tiene por objeto la corrección del error material detectado en El Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Exmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de marzo de 2007, concretamente la ficha P-027 del Catálogo Periférico, "Retiro Obrero", en lo referente a la numeración de las fincas incluidas en la misma.

3. JUSTIFICACIÓN

Analizada la situación actual y vistos los antecedentes citados en el apartado anterior, se considera que existe un error material en la numeración de las fincas incluidas en la ficha del Catálogo Periférico P-027 Retiro Obrero

El art. 1.2.2, apartado 4 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del PGOU, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de Octubre permite a las Administraciones Públicas, en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Se considera error material de hecho o aritmético aquel cuya corrección no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis o deducciones.

Tales errores materiales aluden, por consiguiente, a meras equivocaciones elementales, que se aprecian de forma clara, patente, manifiesta, y ostensible, evidenciándose por si solos, sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, ya que afectan a un determinado suceso de manera independiente de toda opinión, criterio o calificación, al margen, pues, de cualquier interpretación jurídica y de toda apreciación hermenéutica valorativa.

Esto es lo que ocurre en la numeración de las fincas en la ficha del catálogo periférico P-027 Retiro Obrero, hecho que no es acorde con la realidad existente ni con los antecedentes obrantes en esta Gerencia de Urbanismo. Se trata, por tanto, de un error material.

Código Seguro De Verificación	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbd1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbd1euF4Ukg==			

4. CORRECCIÓN GRÁFICA

La corrección que se lleva a cabo es la sustitución de la actual numeración de las fincas, para hacerla coincidente con la realidad según Plano de catastro y Callejero Oficial de Sevilla

- Ficha Catalogo Periférico P-027 Retiro Obrero del Plan General de Ordenación Urbana

Código Seguro De Verificación	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==			

FICHA ORIGINAL

periférico

DESCRIPCIÓN
El barrio surgió de la Ley del Pecho. Obrero construido en cuatro manzanas verticales situadas a lo largo de la Avda. de Méndez Alarcón, con una longitud que recorre la comunicación de aquella a la Calle Albalá, correspondiente, así mismo a viviendas unifamiliares.
Se trata de manzanas resueltas a partir de series de edificios colgados por sus muros, con tres plantas de altura y torres con la particularidad de mantener un setecientos cuarenta en la fachada hacia la Avda. de Méndez Alarcón, de división casi idéntica a la del resto del barrio.

Los edificios presentan un hábitat intermedio de elementos y rasgos regionales y clásicos: balcones, balcones, torres, cornisas, aleros, etc., que contrasta con los rasgos de arquitectura que incluyen como conjuntos residenciales, corrientes, fachadas, etc. que contrasta con los rasgos de arquitectura que incluyen como conjuntos residenciales, corrientes, fachadas, etc. que contrasta con los rasgos de arquitectura que incluyen como conjuntos residenciales, corrientes, fachadas, etc.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Barrio Obrero es mencionado por la "Caja de Seguros Sociales de Alumnos", fundada en la Ley de Casas Baratas de 1921, y constituye uno de los fragmentos de planificación que surgieron en la ciudad hasta el inicio de la primera mitad del siglo XX. Su planificación y construcción se desarrolla entre 1926 y 1935. El conjunto completo integraba un total de 300 viviendas unifamiliares y fue como manzana de vivienda colectiva urbana.
En 1959 se ordena para de las viviendas de los edificios como ejemplo para las familias que habían quedado sin vivienda a raíz de una inundación.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Barrio Obrero es uno de los escasos ejemplos de arquitectura de la ciudad de la primera mitad del XX en base constructiva vivienda social planificada, íntegra a los valores cronológicos arquitectónicos y urbanísticos. La escala de la edificación y la definición del espacio público conforma un conjunto de una elevada calidad ambiental, con independencia de aspectos, científicos o de la planificación arquitectónica presentada por el momento de ejecución de elementos constructivos o de la edificación o de cualquier otro tipo.
En el Barrio Obrero, como en otros barrios de arquitectura social, se observa un tipo de vivienda social que se construyó con una concepción de vivienda que va más allá de las dimensiones y responde a la funcionalidad de sus vecinos.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Factores y elementos característicos de la misma, composición lineal y estructural, tipo de edificios, elementos singulares, espacio libre de parcelas y construcciones, espacios públicos.

OBRAS PERMITIDAS

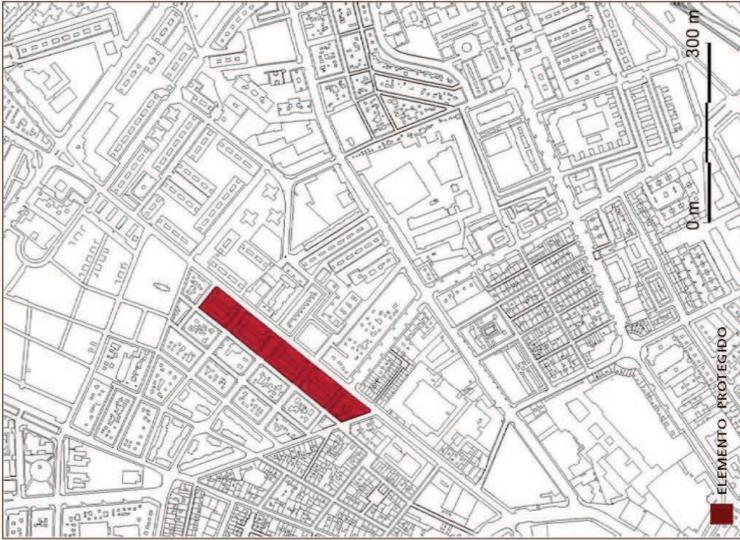
- Reparación, restauración y rehabilitación.
- Reformas que no afecten al sistema estructural, la composición espacial, los volúmenes y los tipos de cubierta.
- Reformas que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los volúmenes y los tipos de cubierta.
- Obras de reforma que conserven los volúmenes, el sistema de cubiertas y niveles de tejado, o bien exclusivamente los elementos singulares principales.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Disponer la misma para su conservación y restauración.
Reservar la misma para su conservación y restauración.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

HOJA E 1/2000 13-12



NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. SEVILLA

BARRIADA "EL RETIRO OBRERO"
CP.027
GRADO DE PROTECCIÓN **C**

SITUACIÓN
Situación: Barrio de Méndez Alarcón 25-55

SECTOR
Sector: 12304

REFERENCIA CATASTRAL
Referencia: 6956

SUPERFICIE PARCELA
Superficie: 5348

OCCUPACION APROX. EDIFICACIÓN
Ocupación: 842

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA
Superficie: Regular

Nº DE VIVIENDAS
Número: Adif

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN
Estado: Conjunto residencial, doble entre en manzanas con torres

COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES
Coherencia: Residencial

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Tipología: Residencial

USOS
Usos: Residencial

VARIOS
Varios: Residencial

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, EPOCA CONSTRUCCIÓN
Año: 1926/1935

AUTOR DEL PROYECTO
Autor: José Gómez Millán

AÑO, EPOCA DE REFORMA
Año: -

AUTOR DE LA REFORMA
Autor: -

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
Fuente: Plan de Urbanismo de Sevilla, 1964, 1968.

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007

TEXTO REFUNDIDO

Código Seguro De Verificación	/+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	28/06/2022 15:02:20
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//+c62HeYz+J0kjSuoVD34A==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/07/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/07/2022 15:01:38
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qAxpGE+8oC6vbD1euF4Ukg==		



